

**CONVOCATORIA
PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CERTIFICACION
DE PROGRAMAS DE RADICACION ELECTRONICA DE FORMULARIOS Y PLANILLAS
DE CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS DE
INDIVIDUOS Y CORPORACIONES PARA EL AÑO CONTRIBUTIVO 2019**

El Departamento de Hacienda (el “Departamento”) integrará todos los impuestos que administra al Sistema Unificado de Rentas Internas (“SURI”). De este modo continuaremos con el objetivo de optimizar el servicio que le brindamos a los contribuyentes al permitirle realizar y administrar todas sus transacciones para dichos tipos contributivos desde un solo lugar, incluyendo el proceso de tramitación electrónica de planillas en forma ágil, eficiente y confiable.

A tales efectos, la presente Convocatoria busca hacer una preselección de Desarrolladores de Programas de Preparación de Planillas para el año contributivo 2019 los cuales participarán en un proceso de Certificación con el Departamento. Será requisito que los participantes:

- Sean dueños o representantes autorizados con derecho de mercadeo y de mejoras a los programas que serán sometidos al proceso de certificación. (Si un mismo programa es distribuido por varios representantes solo se certificará el producto ORIGINAL y no a los representantes individuales.)
- Posean los recursos especializados en el desarrollo de “web services” incluyendo REST, JSON y esquemas de transferencia de datos a ser determinados por el Departamento.
- Ofrezcan en sus productos Programas de Planillas de Contribución sobre Ingresos de Individuos, Corporaciones, Solicitud de Prórroga para rendir la Planilla y/o Planilla de Crédito para Personas de 65 Años o Más y Crédito Compensatorio para Pensionados de Bajos Recursos.
- Tengan asesoramiento en las leyes contributivas de Puerto Rico con la experiencia necesaria para participar en este Proceso.
- Encripten toda la información de cada planilla, con el propósito de ofrecer una mayor seguridad y confiabilidad en el proceso de radicación.
- Deberán estar comprometidos a ofrecer gratuitamente la radicación electrónica, según los criterios que establezca el Departamento.

Aquellos interesados que entiendan reúnen los requisitos mencionados anteriormente, deberán comunicarlo por escrito mediante una Carta de Intención, con membrete de la compañía desarrolladora, que incluya:

- Tipos de Planillas y Formularios que interesan certificar
- Nombre y descripción de la plataforma de programación que utiliza para el desarrollo de su producto, especificar si la plataforma es “web-based” o “stand alone”

De ser representantes autorizados se requiere una carta de los dueños de la aplicación.

La Carta de Intención deberá ser dirigida a la Sra. Dominique De Jesús Delgado y la misma podrá enviarse a partir del 9 al 13 de septiembre de 2019 por correo electrónico a Dominique.DeJesus@hacienda.pr.gov o personalmente en el horario de 8:00 am a 4:00 pm en la siguiente dirección:

Secretaría Auxiliar de Rentas Internas
Oficina 620 - Piso 6
Edificio Intendente Ramírez,
Paseo Covadonga #10,
Viejo San Juan

No se aceptarán cartas de participación luego del 13 de septiembre de 2019.

El Departamento de Hacienda seleccionará a los participantes que reúnan los requisitos anteriormente indicados.